

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI
Nº. 588

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 1.^o de Abril de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Opiniones y comentarios

Cerebros y estómagos.—Han transcurrido tres años en los que una solución de continuidad en nuestra organización social bastaron para poner de manifiesto todas las llagas y laceras de nuestro cuerpo profesional, que ya oreadas, hubieran sanado radicalmente, no por virtud de un milagro, sino de la terapéutica eficaz, cuyo secreto radicaba en aquella potente, ecuánime y ponderada agrupación que denominamos «Asociación Nacional Veterinaria Española». Y en estos tres años de encadenamiento se ha salvado el ideal que inspiró aquella sublime organización que flota sobre el ambiente actual, como el alma que abandona a la materia para elevarse majestuosa a las serenas y purificadoras alturas donde no alcanza el vaho pestilente de esa impura laguna de Estigia que actualmente envenena nuestra atmósfera profesional.

Ha bastado ese lapso de tiempo para despertar apetitos, desenfrenar egoismos, avivar bajas pasiones, y, en suma, llevar a la Veterinaria al borde de un abismo, de donde conseguimos alejarla los que pusimos nuestra voluntad y nuestro corazón al servicio de una noble y sacrosanta causa, que no tuvo otra divisa más que la de la verdad y la justicia.

En el preciso momento que nos proponíamos resolver nuestros substanciales problemas de orden económico, cultural y social, caminando con pasos firmes y seguros hacia el ideal que inspiraba una nueva Veterinaria, no solamente se nos condenó al suplicio terrible de las cadenas, sino a otro más odioso y abominable: al del yugo. Una vez más proclamóse el triunfo efímero de los fariseos disponiéndose al reparto de la túnica de Jesús. Y no se atrevieron a encender la hoguera inquisitorial que destruyera una heterodoxia doctrinal, por ellos incomprendida, ante el temor del anatema de nuestros labios de: «¡Oh, santa simplicidad...!», que Juan Huss lanzara ante la hoguera desvastadora que consumió el cuerpo y purificó el espíritu de Miguel de Servet.

Añoran un pasado estéril y baldío. Sin lograr la purificación espiritual que empezaba a dibujarse en la actual generación, se pretende consumar la obra nefasta que durante el siglo pasado sumió a la Veterinaria española en la negación cuando no en el envilecimiento. Persecuciones y arterias, argollas y cadenas, lastimarán la materia, pero agigantan el ideal. Necio es el empeño, torpe es la empresa, de pretender revivir un pasado que no puede volver, que no volverá. Es la ley de la evolución social. No en balde, durante cuatro lustros, sembradores de inquietudes y de ideas, lanzaron la semilla en ese campo donde la cizaña arraiga actualmente, más que por desidia y abandono, por limitación de acción, por imposición de pasividad.

Así, encadenados vivimos y nos salvará nuestra propia fe. La obra emprendida podrá detenerse, pero no destruirse. Es la obra de los más, la de los profesionales que vivimos las amarguras y las estrecheces de los parias, de los desheredados; los que sufrimos las persecuciones y los vejámenes; los que sentimos hambre de pan y sed de justicia; los que en ese anónimo heroísmo de una lucha social desigual, si no vencidos, maltrechos, combatimos sin tregua ni descanso, hasta el triunfo de una Veterinaria libre, grande, pletórica de prestigio y de dignidad, en contra de aquella otra mediatisada y sumisa, que todo lo espera del halago o de la humillación.

Y esta obra de los más, hoy estancada, ha de surgir potente, viril, porque es la obra propia de la rendición de la Veterinaria por los veterinarios mismos. Contra ella nada podrá oponerse. Es la corriente impetuosa del río que artificiosamente contenida por el dique camina con fuerza avasalladora, pero que no puede volver atrás. Son las leyes de la gravedad y del progreso que indefectiblemente han de cumplirse y fatalmente han de arrollar a quienes trataran de interponerse en su camino.

Ciegos de intelecto, serán los que juzguen la gloriosa labor que se cimentó en Mayo del 1922 como una obra personal; perderán el tiempo lastimosamente quienes traten de deshacer aquellas sólidas bases de nuestra futura organización

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

que llevaron como característica la cohesión espiritual que jamás se hubiera manifestado en la clase hasta aquella lapidaria fecha; y solamente una mal contenida pasión, una ambición desmedida o un insaciable odio, puede mover a un banderín de fracción contra la obra más sagrada, más digna, más honrada y más Veterinaria, que lograron forjar las generaciones contemporáneas.

No es la lucha noble y franca, del ideal contra el ideal, de la doctrina contra la doctrina, de la escuela contra la escuela, de la bandera contra la bandera, no; es la insólita pelea de una Veterinaria del siglo XIX contra otra Veterinaria del siglo XX, es el combate de un pasado grotesco y estéril contra un porvenir diáfano y fecundo, es la lucha entre la negación acomodaticia de los menos contra las insaciables aspiraciones de los más, es, en fin, nuestra batalla, la de los cerebros idealistas contra los estómagos agradecidos. Rara pelea entre don Quijote y Sancho, entre el espíritu y la carne, en la que el triunfo será nuestro por más obstáculos que interpogan en nuestro firme caminar. Está escrito: «Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción; más el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna» (*Galatas, 6:8*).

Sentimos las impaciencias del triunfo, que anómalas circunstancias excepcionales han aplazado, y las sentimos con más fe y convicción que nunca, porque nuestra labor preliminar está incólume ante los despiadados ataques de los que creyeron destruir ese lazo espiritual nacido al calor de un apostolado de verdad

y de grandeza moral, que no fué la obra deleitable de un día, sino el fruto provechoso de aquella pródiga siembra de inquietudes, de ideales, de anhelos y de aspiraciones que durante las dos décadas del siglo presente despertó las conciencias dormidas de los veterinarios españoles en su mayoría, educándonos en el amor y la consagración de la Veterinaria digna, independiente y viril, no comprendida por unos pobres diablos, que en el paroxismo de su odio, no vacilarían en colocarla bajo la férula de gentes extrañas, comprometiendo el más preciado don y la más hermosa virtud que deben adornar a nuestra futura organización social: la independencia y la dignidad.—*F. Romero Hernández.*

Escuelas de Veterinaria

Al circo, no; a la Clínica.—Con este título se publicó en *El Debate* del día 19 de Marzo el siguiente artículo de encomio para la labor pedagógica y práctica de don Tiburcio Alarcón, el cual reproducimos con mucho gusto, porque ni nosotros mismos podríamos dar idea más clara de la profunda sagacidad fisiológica, clínica y terapéutica del nunca bien ponderado director de esta Escuela Superior de Veterinaria:

LA PESTE PORCINA

SEÑORES VETERINARIOS:

En el ejercicio de su profesión, cuando existen en la profilaxia y terapéutica de ciertas enfermedades principios científicos absolutos e indiscutibles, el éxito depende de las garantías y pureza de los productos que se emplean.

Este caso es el de la PESTE PORCINA, que la evitarán en absoluto produciendo inmortalidades vitalicias si verifican la vacunación simultánea con suero clarificado y concentrado y virus de alta potencialidad.

Los productos PITMAN-MOORE reunen esta GARANTÍA

DE AHÍ que las primeras autoridades veterinarias del mundo los hayan adoptado para sus vacunaciones.

S. A. REPRESENTACIONES Y COMERCIO, Angeles, 18. Dirección Telegráfica: «SARECO».—BARCELONA

Colaboradores técnicos: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

«Pocas personas se han presentado en el circo Krone llevando animales para alimento de las fieras a cambio de dinero y entradas, según el rumor que ha corrido por todo Madrid. Los que se presentaron fueron rechazados y se ha desmentido oficialmente el rumor.

Los perros, gatos y demás animales, no sólo cuentan con el eficaz amparo de la Sociedad Protectora, sino que existe un establecimiento oficial para el cuidado de su salud.

En la Escuela de Veterinaria funciona una clínica médica para el diagnóstico y tratamiento de sus enfermedades, y otra, quirúrgica, para realizar las operaciones que le son necesarias. A la consulta de enfermedades acuden todos los días de diez a quince personas, casi todas de clase humilde y mujeres con un animal para que lo examinen. Los perros, gatos, canarios, jilgueros y gallinas, son los animales que en mayor cantidad llevan a la consulta.

El profesor veterinario examina al enfermo, indaga del que le presenta, antecedentes de su enfermedad, le diagnostica y le receta lo que necesita.

A cada animal recetado, se le abre una hoja en el libro especial que la clínica lleva de los casos que el veterinario interviene. He aquí lo que se dice en una de ellas:

«Un perro, de un año de edad, temperamento sanguíneo, con alzada de 0,15, buen estado de carnes.» Además, se escribe la fecha y el nombre del dueño, y para qué lo dedica; en todas pone: recreo.

Más abajo se lee: «Antecedentes: Hace unos días, después de mucho ejercicio, bebió agua fría, tose, deglute con trabajo y acusa ronquera. Diagnóstico: Traqueo-bronquitis. Pronóstico grave.

Tratamiento: una cucharadita de jarabe al día. Alimentación forzada a base de leche y pescadilla. Galletas calientes. Agua de los viajes antiguos. Vista al sol».

Al pie sigue el diario de observaciones que dice: «Día 17. Volvió mejorado, y se le mandó continuar con el mismo plan.

Día 25. Volvió curado».

En otra página se lee:

«Un gato de siete años, temperamento nervioso, alzada, 0,10 metros, mal estado de carnes.»

Su dueña vive en Cuatro Caminos, y la clínica está al final de la calle de Embajadores. «Antecedentes: que estornuda; no quiere comer y lo devuelve. Diagnóstico: coriza crónica y supurada. Pronóstico: grave. Tratamiento: una magdalena purgante en una sola toma. Fumigaciones con estorache; lavados con agua oxigenada. Régimen lácteo, pescadillas».

En la hoja del examen de un canario, se dice que tiene diez años (1). Sus antecedentes son que no canta y está triste. Le diagnosticaron hipohemia gene-

El cerdo CHATO DE VITORIA es el más remunerador

Si solicitáis lechones de recria de esta notable raza tened en cuenta que los que salen de nuestros corrales están VACUNADOS y CASTRADOS.

A todos los VETERINARIOS les conviene saber que tienen condiciones ESPECIALES muy ventajosas dirigiendo pedidos de lechones VITORIANOS a don Federico Pérez Luis, veterinario, calle de Zurbano (final) LOGROÑO.

ral y pronóstico gravísimo. El tratamiento que se le puso fué: escarola verde, agua ferruginosa, arena gruesa de río y yema de huevo cocido». Esto es lo que necesitan los miles de canarios y jilgueros de Madrid que tienen anemia. En la Corte existen muchos miles de estos pájaros. Se traen hasta del extranjero.

En la misma consulta se diagnostican toda clase de animales.

En la clínica de cirugía se realizan todas las operaciones de los animales que se presentan para su cura. Aquí predominan el ganado caballar y mular. Se operan de fracturas a muchos perros que son atropellados por los automóviles. A medida que aumentan los «autos», se nota mayor número de perros que les presentan para operarlos, por tener algún hueso roto. También se operan gatos que se han caído de altos pisos. Hace muy poco realizaron una operación a un gato que había caído de un quinto piso. A muchos se les opera para extraerles cuerpos extraños, sobre todo, de la tráquea de otros animales que se tragaron al comer.

La consulta para enfermedades de los animales y para operarlos, es gratuita, y tiene lugar todos los días, desde las diez y media de la mañana, en la Escuela de Veterinaria, calle de Embajadores.

De la clínica está encargado el catedrático y director de la Escuela don Ti-

(1) Al periodista se le ha olvidado recoger que este canario es de temperamento nervioso, según ya nos contó, en una famosa entrevista publicada en *La Esfera*, el propio señor Alarcón, que es un hacha para esto de averiguar los temperamentos.... antiguos (*Nota de LA SEMANA*).

burcio Alarcón, y de la Quirúrgica el profesor don Antonio Ortiz ayudado del pensionado señor Urquiza.

Un día presentó una señorita a un gato, al que le daban ataques epilépticos. El catedrático de Patología que le reconoció preguntó a la señorita que si en la casa donde vivía el gato habitaba alguna persona que padeciese los mismos ataques. La señorita manifestó que ella misma los sufría a presencia del gato y que ella veía los del gato.

El catedrático señor Alarcón ordenó una separación completa del gato y la señorita, y los dos se curaron de sus ataques epilépticos.

Hace años se operó a un perro de la fractura de un hueso de una de las patas. Se le dió de alta completamente curado. El mismo perro, a los ocho días, se presentó en la Escuela acompañado de otro perro, que tenía también una pierna fracturada, que se le curó. Un señor presentó en la consulta de enfermedades a un perro muy viejo y achacoso. Le tenía un especial cariño, y quiso hacer todo lo posible para curarle. Aquel perro le había salvado a un hijo suyo. Las ropas de la cuna donde dormía el niño comenzaron a arder, y solo lo vió el perro. Este, con las manos y la boca empezó a separar la ropa que ardía. Con frecuencia ladraba furiosamente como avisando el peligro.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; APUNTES PARA UNA PSICOFISIOLOGÍA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, por Gordón Ordás, estudio polémico, con 179 citas bibliográficas, a cuatro pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al *Apartado 630-Madrid Central.*

Por él llegaron a tiempo de que el niño no muriese abrasado.»

Sin duda por modestia no facilitó el señor Alarcón al redactor de *El Debate* la relación de los infinitos casos tratados y curados con sus específicos, famosos y eufónicos, Tópico San Huberto y Preservativo San Eustaquio; pero bastan y sobran los casos referidos para confundir de vergüenza a los que sostienen que en la Escuela de Veterinaria de Madrid no existe clínica médica, ya que la lectura de *El Debate* prueba y comprueba que sí existe y de tal naturaleza que al señor Alarcón le basta ver que un perro tose o que un gato estornuda para diagnosticar en un periquete con toda exactitud el mal que los aqueja y ponerlos como nuevos a base de jarabé, pescadilla, lechuga y agua de los viajes antiguos, que por lo visto tiene unas misteriosas propiedades curativas que solo el señor Alarcón conoce y utiliza.

Es una lástima que dicho señor haya ya topado con un tema tan científico y original como el del «Resabio o repropio» para su discurso de ingreso en la Academia de Medicina, pues sería interesantísimo que se ocupara en dicho acto solemne de «La virtud terapéutica del agua de los viajes antiguos» o bien de «La eficacia dietética de la lechuga y de la pescadilla en los perros, gatos y canarios enfermos», con cuyas originalísimas aportaciones nos cubriría de gloria ante los médicos y farmacéuticos, que le escucharían absortos y patidifusos.

Cuestiones generales

Retazos y lamentaciones. Réplica.—En las columnas del número de este periódico correspondiente al 18 de Marzo, encuentro unos «Retazos» de «Vergüenzas profesionales», que de ser ciertos estarían justificados, mereciendo mi aplauso; pero no es así. Los suscribe un amigo que estimo, pero que se desliza en apreciaciones tan poco razonables e injustas en sus dos «Retazos» titulados «Lamentaciones» y «Mínimo se queda corto», que por estar aludido en los mismos me creo en el deber de salir del paso, diciendo:

No, amigo Calvo. En tus lamentaciones no eres justo ni razonable; tus lamentaciones las arrojas a la cara de una presidencia y de una Directiva de la que formo parte, a quien acusas por creerles cómplices de la forma que se llevó a efecto la provisión o nombramiento de la plaza que aludes, y no es así, mi amigo.

Nuestra protesta se hizo vis a vis con el agraciado Sr. Benegasi, diciéndole que en dicha plaza presumíamos incompatibilidad con su cargo de inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, a lo que replicó razonadamente que nadie podía privarle de ejercitar un derecho que tenía o que creía tener, y añadió: «el que se crea perjudicado que lo defienda en el terreno legal y allí le dirán

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

lo que procede». Así se llevó a efecto por el otro concursante, Sr. Baquerín, y fallado ya el asunto, dicho señor podrá enterarte.

Lo que sigue a este retazo en tu crítica que calificas de increíble, abrumador y lamentable, tremadamente lamentable, de que el presidente de un Colegio (Palencia), en nombre del mismo, solicite de un Ayuntamiento de una capital de más de veinte mil habitantes la creación de otra plaza que, según el Reglamento de Mataderos, le corresponde. No es para esos gestos de espanto, no, y no lo es, en efecto, cuando sepas lo que paso a decir.

El veterinario Sr. Baquerín, establecido en Palencia, pide, reclama, exige al Colegio se le apoye en lo que cree un deber y es de justicia de que Palencia tenga las plazas de inspectores municipales que la Ley determina, y que se solicite por conducto de nuestro Colegio, y tú en el caso de la presidencia, ¿quién duda que hubieses hecho lo propio cuando así lo acuerda la Directiva, porque lo ampara la Ley y lo exige y lo suplica un colegiado?

Injusta es tu crítica en este punto, como lo es a todas luces lo que dices en la misma de que un veterinario inspector, con sueldo de mil doscientas cincuenta pesetas, no puede prestar una labor sanitaria eficiente.

El tal que eso hiciese, apoyándose en tu argumentación, no sería moral; el sueldo no hace a que su labor sea deficiente; su misión es sagrada, y puesto que la solicitó y aceptó voluntariamente, su deber es cumplir a toda prueba (¿no te lo enseña ese veterinario que te visita de vez en cuando exponiéndote las vergüenzas profesionales?) los deberes del cargo para ser digno de él.

Que no es sueldo, que es indecoroso, que asquea, que en momentos críticos

pudiera predisponer al soberano y a matar el estímulo, conforme; todos lo lamentamos tanto o más que tú, pero sus razones tendrá el que lo solicita, repitiendo que labor sanitaria deficiente por el tal apoyada en el sueldo irrisorio jamás podrá justificar su conducta y su abandono.

Lo lógico, lo razonable, lo justo y honrado es trabajar por la mejora de sueldos en dichas plazas, aunque esto sea a duras penas, y yo confío que se conseguirá algún día, ¿quién lo duda?. Ya tenemos por ahí algunos espejos donde mirarnos.

Y prosigo el examen de tu crítica «Mínimo se queda corto». Quien no conozca el fin que mueve tu pluma podía creer la fidelidad de tu escrito, pero yo no le ignoro; eso tú lo sabes. Como miembro de esa Directiva me alcanzan los perdigones de tu escopetazo, que creiste cargado con bala dirigida al presidente, pero no es así; tú has tirado con mostacilla y nos salpicas a todos, y de veras, me escuece...

¿Qué argumentas, qué afeas, el modo y maneras que este Colegio empleó para elegir presidente y secretario interinos, si sabes muy bien que en esta provincia todos nos conocemos y que quitando unos pocos (los de siempre) los más ni se ocupan ni preocupan por todo lo que puede interesar a dicha entidad?

El presidente se eligió sin amaos, sin coacciones y sin imposiciones de nadie (como igualmente se elegirá secretario), por la espontánea voluntad de los asistentes al acto, que, siento repetir, eran los de siempre, y claro está, no habiendo opinión en contrario y en número, dime ¿qué íbamos hacer? ¿Dí?

Exterior del caballo

Esta obra, original de don José Sarazá Murcia, catedrático por oposición en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, consta de cerca de 400 páginas y tiene 178 figuras. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor: Cardenal González, número 112 y en las principales librerías.

De otra forma y cargado de razón podía argumentar en este asunto, pero se me hace latoso; sólo diré, porque tengo la evidencia de mi afirmación, que nuestro presidente, sin que la comparación hiriera susceptibilidades, es uno de los pocos a quien le viene el cargo a la medida (de los que me excluyo) y esto lo suscribirían la mayoría de los veterinarios palentinos.

Su conducta en el ejercicio profesional la desconozco por los muchos kilómetros que nos separan, y no sería yo quien la defendiese si ésta no se ajustaba en un todo a los preceptos de la más sana moral.

Mi amigo: Un soldado deserto nunca puede alegar justamente en su defensa que huyó de la línea de batalla porque los que le acompañaban eran unos cobardes; cobarde el que huye, y en este caso tú te encuentras; has desertado de nuestro lado tú, que, con abnegación y ejemplo, podías muy bien contaminar a la masa, a los débiles, a los obcecados y a los carentes de criterio; yo sería el primero en seguirte si tus doctrinas y argumentos llegaban a convencerme.

De modo que admitido formar parte del Ayuntamiento de Valde, solo de Valde ¿eh?, y me perdonarás que también crea que los melones son los que injustamente critican y a estos tales el mejor nombre que podía cuadralos es el de melones... pasados...

No he de terminar sin hacer público que este Colegio nunca perteneció ni pertenece al número de los que aludes y llamas redentores de última hora, y sólo apoyó, apoya y apoyará, de eso estoy seguro, a los defensores de la clase, dentro de la ley, la razón y la justicia.—M. Fernandez.

Los estudiantes

Del Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza.—Dos conferencias, ambas interesantes, se han celebrado en breve plazo en este Ateneo.

La primera, de tema sugestivo y de palpitante interés, estuvo a cargo del alumno don Félix Delgado. Era el título «Nivel cultural y social de la Veterinaria en España».

Propónese el disertante con sus palabras, demostrar la desproporción existente entre la cultura y la importancia actual de la Veterinaria y el lugar que en la sociedad ocupa en España.

Manifiesta que ha elegido el tema profesional porque en los momentos por que pasamos son necesarios veterinarios conscientes, que sientan profundamente con ideal profesional y hacia él encaminen sus actividades todas.

Hizo notar el concepto que en otros países—en especial Inglaterra e Italia—se tiene del veterinario. Habló de la poca consideración que en nuestro país se guarda al poseedor de tal título.

Historió la Veterinaria desde la Edad Media. En aquellos tiempos, una nube de obscurantismo pesaba sobre todo hombre de ciencia, impidiéndole cualquier investigación.

Menciona los descubrimientos del español Reyna, respecto a la circulación de la sangre, teniendo palabras de admiración hacia los prohombres de la Vete-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

rinaria hispana. Recuerda a Turró, de quien lee unos párrafos sentidos, y admirables cual toda su obra; a García Izcará, a Martínez Baselga, López Flores, Gallego, etc.

Con sus palabras pone de manifiesto la diferencia entre el progresivo desarrollo de la ganadería en otras naciones y el casi estacionario estado de la de nuestro país.

Finaliza con un viril canto a la juventud y a la lucha, que arranca cordiales aplausos de sincero entusiasmo.

—«Cómo es el estudiante europeo». He aquí el título de la conferencia que dió don Rafael González Alvarez.

No hace mucho tiempo, que en estas mismas páginas de *LA SEMANA VETERINARIA*, el señor Gordón, al hablar de este culto catedrático, decía: «...joven por sus años y por su espíritu». Sin duda que estas palabras eran las más exactas de aquel artículo, con ser todo él acertadísimo. No basta tener pocos años, para ser joven. Se es joven, no por los años, sino por la renovación cotidiana de las actividades vitales. De las actividades y de los pensamientos. Así, el señor González, perennemente joven, al ser solicitado para dar una conferencia en el Ateneo, escogió un tema de juventud.

Su disertación fué breve. Tal vez, diríamos mejor, pareció breve. Dí haber sido monótona y plúmbea hubiera parecido larguísima a cuantos la oyeron. Siendo lo contrario—amena e interesante—resultó corta.

El espacio reducido de que disponemos, nos vedará hablar de esta conferencia como merece. Rápidamente, diremos algo de aquello que se habló.

Después de una presentación del señor Villarig, hizo uso de la palabra el disertante, que tuvo frases de encomio para la labor realizada en el Ateneo. Abogó por la desaparición completa del clásico estudiante español, prototipo del protagonista zarzuelero y de sainete, parejo a la chula castiza y al cesante. Afortunadamente se inicia ya una renovación en la clase estudiantil que finirá con el tipo de estudiante español, sin una peseta siempre y con los libros empeñados, que no paga a la patrona jamás.

Seguidamente entró de lleno en la cuestión primordial de la conferencia. Habló de la conciencia social del estudiante, deteniéndose a explicar la repercusión que en la vida de la sociedad, puede tener esta figura social.

Hubo de mencionar también la impresión que le produjo su visita a la Escuela de Alfort. Todos los estudiantes participan activamente de la vida de trabajo de aquella Escuela, y de este modo nace en muchos de ellos la vocación, no manifestada todavía.

Habló de la conveniencia de las asociaciones escolares. En los países extranjeros, los escolares se apasionan intensamente por los ideales de religión, política, arte, etc. Considerólo conveniente en cuanto son ciudadanos, pero ilícito cuando traspasan la puerta de la Universidad.

Respecto a los informes, les considera como un fuerte aglutinante colectivo.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

A pesar de la clásica alegría española, cree que hay menos en nuestro país, respecto a la existente en la juventud escolar de otras naciones.

Habla de la inutilidad de títulos y certificados, cuando no se acompañan de sólida preparación técnica. Criticó el arraigado interés de las familias nacionales, en que a edad precoz desean verles ya con título.

Terminó su aplaudida conferencia, el señor González Alvarez, con una serie de proyecciones relativas a la Escuela de Alfort. Estuvieron conformes todos los reunidos en que hay cierta distancia entre ella y la que poseemos en Zaragoza.

Nutridos y cálidos aplausos mereció la conferencia admirable del señor González.—A. T.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Hacienda.—LA PATENTE DE AUTOMÓVILES Y LOS VETERINARIOS.—Real orden comunicada de 16 de Marzo de 1928.—Excmo. Sr.: Vista la Real orden comunicada del Ministerio de la Gobernación, interesando que se acceda a la petición formulada por numerosos veterinarios y entidades oficiales que los representan.

Resultando, que a partir de la publicación del Real decreto de 29 de Abril de 1927, en el que se crea la Patente Nacional de circulación de automóviles, se han presentado ya en este Ministerio numerosas instancias, ya individuales o cole-

tivas, en las que los veterinarios solicitaban se les concediese el beneficio que en el art. 17 de dicho Real decreto se otorga a los médicos, consistente en la reducción del 50 por 100 del importe de la Patente, cuando utilicen coches cuyo peso no exceda de 750 kilogramos.

Resultando que no obstante haberse desestimado peticiones al publicarse el Reglamento para la administración y cobranza de la Patente Nacional de circulación de automóviles en 28 de Junio último, insisten nuevamente en la petición, acudiendo al Ministerio de la Gobernación que traslada la petición a este Centro.

Vistos el Real decreto-ley de 29 de Abril y su Reglamento de aplicación de 28 de Junio, ambos del corriente año, y el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Considerando que la concesión que se otorga a los médicos, tanto en el artículo 17 del Real decreto de 29 de Abril, como en el art. 10, apartado F) del Reglamento de aplicación, se hizo únicamente respetando la anteriormente establecida en el art. 433, letra g), apartado b) del vigente Estatuto municipal, que reduce el 50 por 100 las cuotas a los médicos titulares, cuando los vehículos automóviles que utilicen tengan un peso que no exceda de 750 kilogramos y estén afectos a su uso personal.

VERRUGAS

Está demostrado que usando ESCAROTINA DÍAZ se evitan al animal los peligros y sufrimientos de la ablación y lo sucio y repugnante de esta enfermedad, pues si sangran dejan de hacerlo a las pocas horas de usarlo. Vale cinco pesetas el tarro grande y tres el pequeño. Hay para tratar diez o doce verrugas de buen tamaño con el primero, y cuatro o cinco con el segundo. Ahorra, por tanto, tiempo y dinero.

No dejéis de tener a mano tan precioso preparado, pues si lo usáis al iniciar se la enfermedad la desterraréis en absoluto sin trabajo y sin molestia.

Depositarios: En Madrid, E. Durán, Francisco Casas, J. Martín y F. Arribas. En Zaragoza, Rived y Choliz. En Toledo, J. Cabello y Julio González.

El autor—Genzalo Díaz, Noez (Toledo)—lo remite por correo a reembolso.

Considerando que la exención parcial que figura en el Estatuto municipal se limita exclusivamente a los médicos titulares que desde el año 1924 venía aplicándose y únicamente se ha incluido en el Real decreto y Reglamento precitado, en atención a que refundiéndose los impuestos, tasas y arbitrios establecidos por los Ayuntamientos, era de justicia respetar las concesiones que por el Estatuto se concedía a los médicos titulares, por cuyo motivo no hay lugar a duda de que no figurando los veterinarios ni otras profesiones con ninguna exención ni reducción en el repetido Estatuto municipal, no procede acceder a lo que se solicita, siendo una norma justa de igualdad tributaria la de no ampliar las exenciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Rentas, se ha servido disponer: que se desestimen las instancias colectivas e individuales en que se interesaba que se conceda a los automóviles de los veterinarios la reducción que el Reglamento de 28 de Junio concede a los vehículos automóviles que sean propiedad de los médicos y cuyo peso no excede de 750 kilogramos.

Ministerio de Instrucción pública.—PARA LA JUBILACIÓN DE CATEDRÁTICOS Y AUXILINRES.—Real orden de 21 de Marzo (*Gaceta del 24*).—Dispone lo siguiente:

1º Los jefes de los Centros docentes que dependen del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, reclamarán al catedrático, profesor o auxiliar,

cuatro meses antes de que llegue a la edad de setenta y dos años, los títulos y documentos justificativos de los servicios computables para su situación pasiva, a excepción del título administrativo correspondiente al último destino o último sueldo del interesado, una hoja de servicios y la certificación de nacimiento, en condiciones legales para que surta sus efectos.

2.º Los citados documentos serán remitidos a este Ministerio por dichas autoridades, procurando siempre que su envío se realice con cien días de antelación al en que el futuro jubilado haya de cesar forzosamente.

3.º Los repetidos jefes de Centros seguirán dando cumplimiento a lo prevenido en la Real orden de 21 de Octubre de 1900, con la única variación de ser la edad de setenta y dos años y no la de setenta la de la jubilación forzosa del personal docente; y

4.º El catedrático, profesor o auxiliar jubilado por la causa dicha, dará cumplimiento después de su cese, a lo dispuesto en el art. 54 del mencionado Reglamento de 21 de Noviembre de 1927.

CONCURSO PARA UNA CÁTEDRA.—Real orden de 21 de Marzo (*Gaceta* del 28).—Anuncia la cátedra de Patología y clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia de la Escuela de Veterinaria de Madrid, vacante por fallecimiento de su titular, para proveerla por concurso de traslación, conforme a



PRODUCTOS VETERINARIOS
ADRIEN SASSIN

DE ORLEANS
(FRANCIA)

MOSTAZA
PROVENDA ORIENTAL
POLVO DIGESTIVO
POLVO ASTRINGENTE

POLVO PECTORAL BÉQUICO
POLVO CORROBORANTE
EMUCHINA
POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-S. SEBASTIÁN

*SELLO DE GARANTIA
DE LA ANVE
QUE LLEVAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN*



lo dispuesto en el número 2.º del art. 4.º del Real decreto de 30 de Abril de 1915.

Pueden optar a la traslación los profesores numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado asignatura igual a la vacante.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, por conducto y con informe del jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

—Real orden de 26 de Marzo (*D. O.* núm. 69).—Declarado desierto el concurso anunciado por real orden de 29 de Febrero último (*D. O.* núm. 47) para cubrir una plaza de veterinario primero que existe vacante en la Yeguada y Señoriales de Smit el Má y Depósito de Ganado de Larache, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al del referido empleo D. Gabriel Sáez Hernández, disponible en la 3.ª región, que por turno general de destinos a África le corresponde, incorporándose con urgencia.

Presidencia del Consejo de Ministros.—**INCOMPATIBILIDADES.**—Real orden de 26 de Marzo (*Gaceta* del 27).—Prohibe que puedan ostentar o ejercer privadamente la representación o agencia, ni con carácter permanente ni eventual, de casas o sociedades que tengan o pretendan tener relaciones económicas con el Estado, Diputaciones provinciales o Ayuntamientos a los funcionarios con destino en la Administración central o provincial, especialmente en los cargos de

confianza, quedando subsistentes además todas las incompatibilidades para el ejercicio de cargos que señalan los Estatutos provincial y municipal, habiendo de ser causa de cese en el destino, mediante comprobación por expediente, la infracción de esta Real orden, y también, cuando se justificase debidamente, de anulación de los contratos de servicios que hubieran sido otorgados atendiendo a influencias de cualquier clase, pero de modo muy especial cuando ellas emanaren de personas que tengan carácter o puesto oficial.

LA COMPROBACIÓN DE LOS SUEROS Y VACUNAS PARA LA GANADERÍA.—Real orden de 27 de Marzo (*Gaceta del 28*).—Constituye la ganadería con la agricultura la más importante fuente de riqueza, y es de primordial importancia actuar con la mayor eficacia posible en su conservación.

Confiado al ministerio de Fomento por la ley de Epizootias de 18 de Diciembre

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

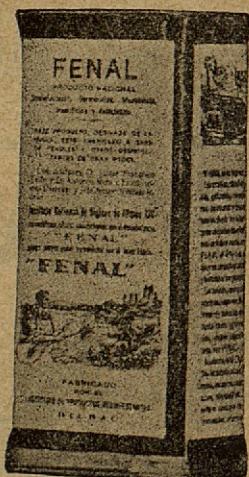
Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

.....
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfestantes*, Bailén, 5, BILBAO.

bre de 1914, cuanto afecta a la profilaxis y medidas sanitarias que deben adoptarse para la defensa de la riqueza pecuaria, es indudable que ha de interesarle grandemente cuanto se relaciona con la inocuidad y eficacia de los productos biológicos, sueros, vacunas, etc., que se elaboran en los Institutos nacionales, o se importan para prevenir, curar o diagnosticar las enfermedades infectocontagiosas que atacan a los animales domésticos. En este sentido, y con el deseo de prestar una colaboración más activa y asidua en la obra de fomento y defensa de la ganadería, se dictó por el ministerio de Fomento la Real orden de 29 de Febrero último, encargando a la Dirección general de Agricultura y Montes que redactara un Reglamento para regular el establecimiento de los laboratorios productores hasta la fecha no sometidos a las procedentes garantías, persecución y castigo de los que actúan o puedan actuar en lo sucesivo clandestinamente, y para la comprobación de los sueros y vacunas aplicables a los animales.

Pero sin dejar de reconocer que la actuación del ministerio de Fomento en la



aplicación de la Ley y Reglamento de Epizootias necesita las garantías previas de la bondad de los productos que se suministran para los ganados, y que es conveniente e indispensable una relación asidua y la colaboración de los organismos encargados de aplicar aquellas disposiciones y de velar por su cumplimiento, dependientes de dicho Ministerio con el organismo que realice la comprobación de los productos biológicos a fin de evitar una duplicidad de funciones que supondría llevar a cabo la comprobación de sueros y vacunas aplicables a los animales en la Estación de Patología Pecuaria del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales, cuando dicho servicio lo tiene establecido el ministerio de la Gobernación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^º Que se encargue de determinar y comprobar las garantías de los sueros y vacunas aplicables a la ganadería el Instituto técnico de comprobación de sueros y vacunas, dependiente del ministerio de la Gobernación, establecido por Real decreto de 22 de Diciembre de 1925.

2.^º Que se incorpore con cargo al mismo un funcionario del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias en activo servicio, representante del ministerio de Fomento, a fin de que pueda formular ante la Dirección del referido Centro cuantas iniciativas, necesidades y aspiraciones se estimen convenientes, como nacidas de la aplicación de la ley de Epizootias y de las exigencias de

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONÓMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5^{mm} de grueso y 20^{mm} de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

la ganadería, para su defensa y conservación, y también confeccionar estadísticas de los trabajos realizados en ganadería, de todo lo cual dará cuenta trimestralmente a la Junta Central de Epizootias.

3.^º Que se dé la mayor amplitud posible a la comprobación de los sueros y de las vacunas aplicables a los ganados y se dicten las más rigurosas medidas para evitar el funcionamiento de centros productores que no reunan las debidas condiciones y de aquéllos que lo hagan clandestinamente.

Informaciones oficiales

Vacantes en Veterinaria Militar.—De *subinspector de 2.^a*, Jefatura de la 8.^a Región; de *veterinarios mayores*, Depósitos de Sementales de la 8.^a Región y de *veterinarios segundos*, Sementales 3.^a zona Bataillones de montaña Estella número 4, Alfonso XII núm. 5, Reus núm. 6 y La Palma núm. 8. Lanceros de Borbón 4.^º, Cazadores Talavera 15.^º, Alfonso XIII, 24.^º y Treviño 26.^º de Caballería, 4.^º, 7.^º, 10.^º, 11.^º y 15.^º de Artillería ligera, 2.^º Artillería de montaña, 3.^a Comandancia de Sanidad (primer grupo), Regulares Melilla, Intervenciones Larache idem, Melilla (2 plazas), Academia General Militar.

Vacantes.—Titular y pecuaria de Beires (Almería), con 365 pesetas de sueldo anual por cada plaza. Solicitudes documentadas hasta el 8 del corriente.

- Titular de San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.
- Titular y pecuaria de Ugijar (Granada), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 14 del corriente.
- Titular y pecuaria de Cobeja (Toledo), con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 18 del corriente.
- Titular de Cofrentes (Valencia), con 700 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 19 del corriente.

Gacetillas

JUSTÍSIMO HOMENAJE.—El ilustre escritor y distinguido amigo nuestro don Luis Araquistain expuso en un magnífico artículo de *El Sol* la idea de un homenaje a otro amigo muy querido, quijote de la pluma y caballero de los más puros ideales, a don Luis Bello, cuyos méritos sobresalientes de prosista maravilloso se han robustecido en estos últimos tiempos con su generosa e infatigable cruzada en pro de la Escuela y del Maestro.

La prensa de toda España, con fervor unánime, se está adhiriendo a la idea de Araquistain, y el homenaje tendrá la resonancia nacional que se merece.

Nosotros enviamos también nuestra adhesión más cordial, como españoles entusiastas de la gran obra realizada por este espíritu puro de luchador incorrup-

Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis-inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

tible, y como veterinarios agradecidos a la pluma egredia que bajo el anónimo en *El Sol* y con pseudónimo en *La Voz* tuvo más de una vez palabras de comprensión, de aliento y de simpatía para nuestros problemas.

RESOLUCIÓN PLAUSIBLE.—En otro lugar de este número publicamos íntegra una real orden de Presidencia del Consejo de Ministros que deja sin efecto el pase de la controlación de los sueros y vacunas a la Estación de Patología pecuaria y dispone que continúe en el Instituto técnico de comprobación, al que se incorporará un inspector pecuario en activo en las condiciones y para los fines que en dicha disposición se determinan. A nosotros no nos ha sorprendido esta resolución, que esperábamos. Como ya dijimos en otro número, había una evidente incompatibilidad moral en el hecho de que un Instituto oficial dedicado a la elaboración de sueros y vacunas asumiera la controlación de los que fabrican los Institutos particulares. Celebramos que la nueva disposición del Poder público evite con su acertada resolución todo género de suspicacias. Por lo demás, es muy de estimar que el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias tenga una nueva plaza y una nueva función, que puede ser de gran utilidad, gracias a la real orden que comentamos.

MALA SUERTE.—Como verán nuestros lectores en la real orden que insertamos en la sección correspondiente, el Ministerio de Hacienda ha denegado la petición, tantas veces apoyada por nosotros y hechas por muchos veterinarios y

Colegios, de que se dispensará a los veterinarios, como ocurre con los médicos, del pago del 50 por 100 de la patente en sus automóviles de servicio; negativa que permite abrigar pocas esperanzas para el porvenir, pues se ha hecho a pesar del informe favorable dado por el Ministerio de la Gobernación, gracias a las afortunadas gestiones del señor Armendáritz, siendo por eso de temer que la solicitud hecha posteriormente en el mismo sentido por la Asamblea de Federación no tenga mejor suerte, pronóstico en el que desearíamos equivocarnos.

NUESTRO GIRO DE ABRIL.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de veintidos pesetas contra aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las veinte pesetas en el mes de Marzo no lo hubiere efectuado en dicho mes.

UN NUEVO AVANCE.—En la provincia de Jaén, y es de suponer que no sea única, se han organizado, a cargo de las llamadas «Comisiones Administrativas de Servicios Agrícolas», que preside un ingeniero agrónomo y forman los demás de diversos servicios, unas paradas de sementales de varias especies, que mandan a los pueblos, habiendo paradas de esas con garañones y caballos, por lo menos, en Porcuna, Andújar, La Carolina y Ubeda, los cuales funcionan a espaldas del Reglamento de 26 de Diciembre de 1924 e ignoramos con qué derecho ni con arreglo a qué ocultos preceptos.

En los pueblos en que se establecen estas paradas se presenta un ingeniero agrónomo en casa del inspector municipal pecuario para pedirle que se encargue del servicio, con el propósito, sin duda, de que los veterinarios realicen la labor y los agrónomos obtengan la gloria, según ocurre en otras ramas, pues la Veterinaria parece predestinada a pasarse la vida sacándoles las castaña del fuego a las profesiones que se nutren de nuestra propia substancia.

Una consulta telegráfica, y para la que se nos pedía contestación por telégrafo, fué contestada afirmativamente por nosotros, a causa de no haberla interpretado bien, pero hoy advertimos, una vez enterados de lo que se trata, que en nuestra opinión los inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias no tienen obligación alguna de aceptar el servicio en las paradas de sementales establecidas por los agrónomos, y no estaría de más que la Inspección general pecuaria tomara cartas en el asunto para hacer comprender a quien corresponda que dichos funcionarios municipales no tienen en la provincia otros jefes técnicos que los inspectores provinciales del Cuerpo de pecuarios.

CURSILLO PRÁCTICO DE INSPECCIÓN VETERINARIA.—En el número anterior publicamos el programa de este cursillo; pero en el cuestionario del profesor Campuzano apareció una equivocación que conviene subsanar. Se refiere a las lecciones 12 a 15, que se repitieron de las del señor Sanz Egaña, cuando su verdadero contenido es el siguiente:

Lección 12.—Diagnóstico bacteriológico de la fiebre de Malta y aborto contagioso.

Lección 13.—Diferenciación de carnes. Investigación de substancias antisépticas.

Lección 14.—Estudio físico-químico de la leche normal.

Lección 15.—Control sanitario de la leche

Hacemos esta aclaración para bien de nuestros lectores.

PARA LOS COLEGIOS.—Aquellos Colegios oficiales veterinarios que no hubieren enviado todavía al Ministerio de la Gobernación la relación de débitos que con los veterinarios tienen los Ayuntamientos, deben hacerlo con toda urgencia, haciendo el envío al inspector de servicios veterinarios señor Armendáritz, pues es de mayor interés para la gestión que se está tramitando.

UN ACUERDO.—Como consecuencia de la campaña sobre inspección de leches,

a que nos hemos referido en números anteriores, el Colegio veterinario de Baleares tomó en su última junta general el acuerdo de redactar un proyecto de Reglamento de higienización de servicios de leches para presentarlo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca con el fin de garantizar la pureza de tan importante alimento, y a este propósito se nombró una Comisión, que ya ha comenzado su trabajo, en lo que le deseamos pleno acierto.

DE PÉSAME.—A los 71 años de edad ha fallecido en Valle de Cerrato (Palencia), el veterinario don José Gallego y Fraile.

—También en Jerez de la Frontera murió otro compañero, el veterinario mayor don Antonio Moreno.

—En Avila ha de jado de existir, a los 76 años de edad, el ex teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento don Pedro Julián Sánchez Hernández, padre político del inspector pecuario de aquella provincia y estimado amigo nuestro don Luis Núñez.

Acompañamos en su duelo a las familias de los finados.

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 10, 2.^o—DADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

EXITOS.—Un artículo sobre higiene de la leche, publicado en *El Pueblo*, de Benavente, por nuestro querido amigo, compañero y colaborador don Audelino G. Vila, ha tenido la virtud de provocar un bando importante de aquella Alcaldía relativo a este asunto.

También otro estimado compañero y amigo, don José Alvarez Prolongo, de Málaga, ha obtenido honrosos triunfos de palabra y de pluma, con su notable conferencia sobre «El problema de las subsistencias en Málaga y su mejoramiento», dada en la Sociedad Económica de Amigos del País, y publicada íntegra y con su encuesta en el periódico *La Unión Mercantil*, sobre «Los medios más convenientes para convertir a Málaga en la primera estación universal de invierno», a la que están acudiendo los malagueños más significados.

Felicitamos a ambos colegas por sus éxitos, que redundan en beneficio de la profesión.